



PODER JUDICIAL

CIRCULAR 07/2026

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha por las Magistradas y los Magistrados Integrantes del Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, artículo 29, fracciones IX, XIX y XXIV, a solicitud del **Magistrado Jaime Castera Moreno**, integrante de la Primera Sala del Primer Circuito Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia con sede en Cuernavaca, Morelos, **se le autoriza ausentarse de sus funciones jurisdiccionales** durante los días **siete, ocho, nueve y diez de mayo de dos mil veintiséis**, toda vez que se encuentra comisionado para asistir a la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria CONATRIB 2026.

En consecuencia, se designa al **Magistrado Rafael Brito Miranda**, Titular de la Ponencia siete, quien voluntariamente se propuso para cubrir la citada Ponencia uno de la Primera Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en Cuernavaca, Morelos, lo que se comunica para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Así lo acordaron los integrantes del Honorable Pleno, por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Cecilia Verónica López González, Elda Flores León, Rolfi González Rodríguez, Rafael Brito Miranda, Eduardo Horacio López Castro, Marta Sánchez Osorio, Juan Gabriel Vargas Téllez, María Luisa Sánchez Osorio, Francisco Hurtado Delgado, Nancy Giovanna Montero Mercado, Alejandra Hernández García, Arturo Loza Flores, Manuel Díaz Carbajal, Miriam Janet Uribe Peralta, José Anuar González Cianci Pérez, Anahí Bahena López y Juan Emilio Elizalde Figueroa**, ante la Secretaria General de Acuerdos Nidiyare Ocampo Luque, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los veintidós días de abril de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
[Signature]
NIDIYARE OCAMPO LUQUE



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR